

Universidad Nacional de Salta Rectorado

U.N.Sa.

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 2 5 SEP 2018

Expte Nº 18.071/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario dependiente de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-Nº 0868-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 90 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, eleva el ACTA presentada por los miembros del jurado del Concurso de referencia, por la cual y en ausencia de uno de los miembros del jurado por razones médicas, no llevan a cabo el examen previsto para el día 6 de setiembre de 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍ-DICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Fijar para el día 2 de octubre de 2018 a hrs. 9:00, como fecha de examen para llevar a cabo el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario dependiente de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notífiquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

AC. RUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector

Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE Secretarió Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 12 4 7-2 0 18